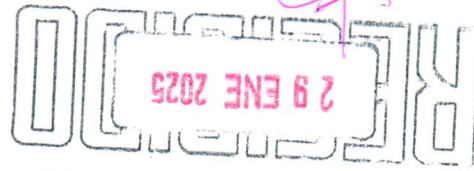


Licenciada
Thelma Lucrecia Liuti Vargas
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración

Guatemala, 28 de enero de 2025
OFICIO-IGM-SUBPLAN-108-2025



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION
SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA

Estimada Licenciada Liuti:

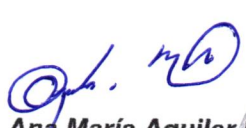
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de enero 2024:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.


R// En el mes de enero no se recibió ningún reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.



Licda. Ana María Aguilar Escobar
Jefa del Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



Licda. Zoila Sofía Mazariegos Santamaría
Subdirectora de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa
C.C. Archivo y Unidad de Información Pública



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt